

**AVISO NO. 2**

El Hospital Universitario Departamental de Nariño, se permite dar contestación y realizar precisiones a los oficios presentados por las empresas: Vigías de Colombia, sersecol, vigías de Colombia, Águila de oro de Colombia Ltd., seguridad del sur, con respecto a la solicitud de cotización No. 28 cuyo objeto es prestación de SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. - VIGENCIA 2018 (Enero a Diciembre de 2018), de la siguiente manera:

1. Se amplía la fecha para la presentación de la cotización hasta el día miércoles 27 de diciembre a las 3:00 pm.
2. Para que exista mayor pluralidad de cotizantes se modifica la evolución de la cotización de la siguiente manera:

**11. FACTORES DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se aplicará a las no descartadas, es decir, a las propuestas que clasificaron según el estudio jurídico, técnico y financiero, siempre que hayan cumplido con los requisitos de participación, mediante la aplicación del siguiente puntaje:

**A. SEGÚN HOJAS DE VIDA**

El proponente deberá aportar las hojas de vida acompañadas de las certificaciones correspondientes que acrediten las condiciones aquí exigidas, con el fin de hacerse acreedor al siguiente puntaje:

ITEM	CONCEPTO	# AÑOS EXPERIENCIA/ ESTUDIOS	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
1	Hojas de Vida de SUPERVISORES	Acreditar experiencia Superior a 3 Años	2 puntos por cada supervisor que acredite esta condición	6 puntos
2	Hojas de Vida del ADMINISTRADOR y/o COORDINADOR DEL CONTRATO	Acreditar experiencia superior a 4 Años, ser profesional, técnico o tecnólogo, en áreas afines a la seguridad, y ser consultor de Seguridad debidamente acreditado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	24 puntos adjudicables a la propuesta que cumpla este requisito	24
		Acreditar experiencia superior a 7 Años, ser profesional, en áreas afines a la seguridad y ser consultor de Seguridad debidamente acreditado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	10 Puntos	10
		Acreditar experiencia superior a 4 Años		10
		<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>10 puntos</b>	<b>50</b>

NOTA: Se aclara que únicamente las propuestas que cumplan los requisitos mínimos habilitantes en cuanto a experiencia incluidos en estos pliegos, serán objeto de evaluación acorde a la ponderación de la cual trata este punto.

### B. CURSOS PERSONAL

ITEM	CURSO	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
1	Especialización en Entidades Oficiales	5 punto por cada certificación	25 puntos
5	Curso en vigilancia hospitalaria	5 punto por cada certificación	25 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA			50

### C. ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA

ITEM	CONCEPTO	PUNTOS
1	El proponente deberá acreditar que cuenta con una antigüedad igual mayor a 15 Años de haber sido constituida.	25 puntos
2	Si acredita una antigüedad de 10 a 14 Años de haber sido constituida.	15 puntos
3	Si acredita una antigüedad de 1 a 9 Años de haber sido constituida.	10 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA		50

### D. ANTIGÜEDAD DE LA SEDE

ITEM	CONCEPTO	PUNTOS
1	El proponente deberá acreditar que cuenta con una agencia registrada en Pasto igual o mayor a 5 años.	25 puntos
2	Si acredita la agencia registrada en Pasto con una antigüedad entre 2 y 4 años.	15 puntos
3	Si acredita la agencia registrada en Pasto con una antigüedad menor de 2 años	10 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA		50 puntos

### E. FACTOR TECNICO - SUPERVISIÓN

ITEM	CONCEPTO	PUNTOS
1	Control de rondas con sistema GPS	30 puntos
2	Control de rondas manual	20 puntos
3	No aporte de ronda	0 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA		50

El máximo puntaje a otorgar es la suma de 250 puntos

### 12. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Una vez abiertas las propuestas se evaluará el cumplimiento de requisitos jurídicos de participación por parte de la Oficina Jurídica del Hospital y verificación de requisitos financieros por parte del Profesional Especializado de Recursos Financieros o quien haga sus veces y se practicará la evaluación técnica por parte de la Oficina de Apoyo Logístico y Recursos Humanos y demás personal que el Comité de Contratación delegue. Con el resultado de lo anterior se conformará el orden de elegibilidad según el cual se hará la adjudicación.

### EMPATE

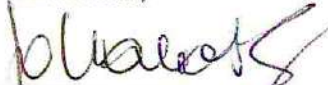
Para la eventualidad de empate en puntos se preferirá la propuesta que no presente sanciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, ni multas, ni declaratoria de incumplimientos, si persiste el empate, se preferirá al oferente que obtenga mayor puntaje en hojas de vida, si persiste el empate se preferirá la propuesta que presente mayor puntaje en el ítem de certificación en calidad y finalmente si persiste el empate por medio de sorteo por el sistema de balotas así:

- A los proponentes en empate se les asignará un número ascendente, a partir del 01.

- En caso de empate, se introducirá un número de balotas igual al número de proponente empatados, identificadas cada una con un número de 1 a n.
  - Se sustraerá una balota del sobre y quien presente balota con número mayor se le asignará el primer lugar.
3. El proponente deberá estar inscrito en la Red de Apoyo y seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, en la ciudad de Pasto, la cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedida por dicho organismo, o solicitud de renovación de dicha certificación.

Las demás solicitudes no fueron aceptadas.

Atentamente,



JOHANA MORILLO SOLARTE  
GERENTE (E)



Proyecto: Recursos Físicos  
Oficina Jurídica





San Juan de Pasto, 26 de diciembre de 2017

Señores:  
**Hospital Universitario Departamental de Nariño**  
**Subgerencia Administrativa**  
Ciudad

H.U.D.N  
Consecutivo: R-13743  
Fecha de Radicación: 26/12/2017-02:  
46 PM  
Asunto: OBSERVACIONES  
COTIZACION N 285  
Remitente: VIGIAS DE COLOMBIA  
Destinatario: MARIO BRAVO  
Radicador: NANCY ROMERO

Ref. Observaciones Cotizacion No. 28

Cordial saludo.

Yo Jorge Eliecer Muriel Botero identificado con c.c 19.362.769 de Bogota, obrando en representación legal de la firma Vigias de Colombia SRL Ltda, identificada con Nit 860 050 247 – 6, empresa de vigilancia y seguridad legalmente constituida en Colombia y con interés de participar en el presente proceso licitatorio, allego las siguientes observaciones así:

**Numeral 10.3 requisitos de orden técnico.**, el proponente deberá estar inscrito a la red de apoyo y solidaridad ciudadana y este certificado debe estar vigente al cierre del proceso, solicitamos que se allegue la certificación anterior y el radicado de solicitud de renovación de dicha certificación, teniendo en cuenta que las existentes certificaciones ya todas las empresas las tienen vencidas.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.  
Atentamente

VIGIAS DE COLOMBIA S R L LTDA  
NIT 860 050 247 – 6

**Jorge Eliecer Muriel Botero**  
Representante Legal

Carrera 19 No. 166 - 34  
Tel: +57(1) 673 01 77 - 765 70 42  
Bogotá, Colombia  
[www.vigiasdecolombia.com](http://www.vigiasdecolombia.com)



San Juan de Pasto, 26 de diciembre de 2017

Señores:  
**Hospital Universitario Departamental de Nariño**  
**Sbgerencia Administrativa**  
**Comite de contrtacion**  
Ciudad

H.U.D.N  
Consecutivo: R-13693  
Fecha de Radicacion: 26/12/2017-08:24 AM  
Asunto: OBSERVACIONES SOLICITUD DE COTIZACION N 28  
Remitente: VIGIAS DE COLOMBIA  
Destinatarios: MARIO BRAUD  
Radicador: NANCY ROMERO

Ref. Observaciones Solicitud de Cotizacion No. 28

Cordial saludo.

Yo Jorge Eliecer Muriel Botero identificado con c.c 19.362.769 de Bogota, obrando en respresntacion legal de la firma Vigias de Colombia SRL Ltda, identificada con Nit 860 050 247 - 6, empresa de vigilancia y seguridad legalemnte contituida en colombia y con interes de participar en el presente proceso licitatorio, allego las sigueintes observaciones asi:

**Numeral 3., FECHA LIMITE** se solicita la ampliacion de la fecha limite para la presentacion ade propuestas, para que los interesados puedan presentar las observaciones y propuestas, dando calidad a la transparencia y para que haya un mayor numero de posibles oferentes, se solicita que la fecha sea hasta el jueves 28-12-2017 a las 17:00 horas.

**Numeral 11 factor de evaluacion y seleccion de propuestas., cursos personal.** Solicitamos que los numerales punto 2 curso de BOMBEROTENCIA, punto 3 curso de DACTILOSCOPIA, punto 4 curso de POLICIA JUDICIAL, vemos con gran preocupacion que la entidad esta solicitando estos cursos y mas para la asignacion de puntaje, cuando a grandes luces solo cumple la empresa que se encuentra actuallemnte prestando el servicio que es seguridad del sur.

**Solicitamos** unicamente tener el cuenta los cusros de vigilancia y seguridad como son especializacion en entidades oficiles y especializacion hospitalaria, esto para que no sea una sola empresa la que se presente por un proceso direccionado.

**ANTIGUEDAD DE LA SEDE**, Punto 1, no vemos la nesecidad que la agencia o sucursal tenga mas de 10 años de haber sido registrada en la ciudad de pasto, basta con cinco años para que la entidad tenga un alto grado de certeza que dicho oferente no esta improvisando las instalaciones adminsitrativas ni operativas.

NOTA estas observaciones las realizamos para que haya una mayor participacion de posibles oferente y la entidad pueda facilmente escoger la mejor oferta

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.  
Atentamente

VIGIAS DE COLOMBIA S R L LTDA  
NIT 860 050 247 - 6

**Jorge Eliecer Muriel Botero**  
Representante Legal

Carrera 19 No. 166 - 34  
Tel: +57(1) 673 01 77 - 765 70 42  
Bogotá, Colombia  
[www.vigiasdecolombia.com](http://www.vigiasdecolombia.com)

HOSPITAL  
UNIVERSITARIO  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO  
SERVICIOS OPERACIONALES Y FINANCIEROS  
SECRETARIA - SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha	26/12/2017
Hora	9:04 am
No. de Radicacion	Esther Romero



SERSECOL LTDA.  
 Registro y Nit: 800217949-9  
 Resolución No. 2470 del 26/04/2006  
 Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

San Juan de Pasto, 26 de diciembre de 2017

Señores:  
**Hospital Universitario Departamental de Nariño**  
**Subgerencia Administrativa**  
 Ciudad

H.U.D.N  
 Consecutivo: R-13694  
 Fecha de Radicación: 26/12/2017-08:26 AM  
 Asunto: OBSERVACIONES COTIZACION N. 28  
 Remitente: SERSECOL LTDA  
 Destinatarios: MARIO BRAVO  
 Radicador: NANCY ROMERO

Ref. Observaciones Cotización No. 28

Cordial saludo.

Leonardo Gomez Granados con c.c 19.467.223 de Bogota, obrando en representacion legal de SERSECOL Ltda, con nit 800217 949-9, empresa de vigilancia y seguridad, con interes de participar en el presente proceso licitatorio, envio las siguientes observaciones :

Numeral 11 factore de evaluacion y seleccion de propuestas., cursos personal. Solicitamos que los numerales 2, 3, y 4 , no hay necesidad en el presente proceso, cuando maxime solo cumple una empresa, la que se encuentra en la actualidad con el servicio.

antiguedad de la sede, Punto 1, solicitamos que se solicite solo cinco años de antiguedad como agencia o sucursal en pasto, ya que con esto se demuestra operatividad de las instalaciones

numeral 3., fecha limite, se solicita que la presentacion de ofertas sea el dia 27 a las 18.00 horas, para que haya un numero mayor de oferentes.

solicitamos solo tener en cuenta cursos de vigilancia y seguridad como son especializacion en entidades oficales y especializacion hospitalaria, no los demas ya que es innecesario por que el personal vinculado no va a desempeñar labores de policia judicial ni investigador.

Esto para dar mayor tranparencia y plurralidad al proceso en mencion.  
 Atentamente

**Leonardo Gomez Granados**  
 Representante Legal

At. Calle No. 27 A. 47 - Ciudad de Bogotá - Colombia  
 Agencia Bogotá: Carrera. 16 No. 141 - 21 Teléfono: 274 30 24 Telefax: 648 4001

HOSPITAL  
 UNIVERSITARIO  
 DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

SECRETARIA - SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha: Dic-26-2017	Procc: g104cu
No. de Radicación:	Procc: OTHE TORO.



# AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA. COMPAÑIA DE SEGURIDAD

Resolución Mindefensa 862 del 23 de sept. / 94

San Juan de pasto 26 de diciembre de 2017

Dra.

**Johana Marcela Morillo**

Gerente (E)

**Comité de contratación**

Ref. Solicitud de cotización nro. 28

H.U.D.H  
Consecutivo: R-13700  
Fecha de Radicación: 26/12/2017-09:  
17 AM  
Asunto: SOLICITUD DE  
COTIZACION N 28  
Remitente: AGUILA DE ORO DE  
COLOMBIA LTDA  
Destinatarios: JOANA MORILLO  
SOLARTE  
Radicador: NANCY ROMERO

Respetados señores

Con preocupación observo al leer dichos pliegos en donde no se observa ningún tipo de pluralidad hacia los oferentes que deseamos participar en tan importante proceso.

Le solicito comedidamente se evalúe la posibilidad:

- 1- De ampliar el tiempo de entrega de dicha cotización de servicio de vigilancia.
- 2- Se omita en parte el numeral 11-B cursos de personal en sub-numerales 2-3-4 cursos los cuales son imposible de capacitar al personal en tan poco tiempo y también no son necesarios para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada y que es obvio para este caso en particular solo cumpliría una empresa.

Sin otro particular

**Heriberto Loaiza Marín.**

Representante legal



Certificado N° SC 1382-1



**AGENCIA PASTO: Calle 22 No. 22 - 14 Av. Santander • Telefax: (2) 721 3384 - (2) 721 5801**

PRINCIPAL: Calle 39A No. 17-43 / 47 • PBX: (1) 232 2610 / (1) 288 16 65 • FAX: (1) 232 67 97 • Bogotá, D.C. • e-mail: info@aguiladeorodecolombia.com

Visite nuestra página web: [www.aguiladeorodecolombia.com](http://www.aguiladeorodecolombia.com)



# SEGURIDAD DEL SUR LTDA.

Servicio de Vigilancia Fija y Móvil, Escoltas a Personas, Vehículos y Mercancía con ó sin armas de fuego, Sistemas Electronicos de Seguridad, Monitoreo, C.C.T.V, Verificación y Control.

Autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada según resolución 20131200050247 del 20 de Agosto de 2013.



GE - 006984

San Juan de Pasto, 26 de diciembre de 2017

Señores

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE**  
Ciudad

Ref. Observaciones a la Solicitud de Cotizaciones No.28.

H.U.D.N  
Consecutivo: R-13784  
Fecha de Radicacion: 26/12/2017-09:52 AM  
Asunto: OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE COTIZACIONES  
Remitente: SEGURIDAD DEL SUR  
Destinatarios: MARIO BRAVO  
Radicador: NANCY ROMERO

Mauricio Rosas Gavilanes, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de SEGURIDAD DEL SUR LTDA., por medio del presente escrito me permito presentar observaciones a la Solicitud de Cotizaciones No.28

## 10. REQUISITOS

### 10.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

- INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Tener un índice de endeudamiento menor o igual a 25%

Haciendo una revisión de los pliegos de condiciones de los últimos cinco (5) años encontramos que la entidad ha solicitado el siguiente indicador:

AÑO	INDICE DE LIQUIDEZ (%)
2017 (Marzo)	Menor o igual al 30%
2016 (Diciembre)	Menor o igual al 60%
2015 (Diciembre)	Menor o igual al 60%
2014 (Diciembre)	Menor o igual al 60%
2013 (Diciembre)	Menor o igual al 60%

Solicito de manera muy cordial a la entidad revisar el indicador que se pide para esta solicitud de cotización, por cuanto no encontramos razón alguna para la disminución de este dentro de un mismo año, teniendo en cuenta que en el último proceso realizado en el mes de marzo de 2017 este indicador estaba en el 30%, que permitía la participación plural de oferentes y garantizaba a la entidad contratante el cumplimiento del contrato, por otra parte recomendamos tener en cuenta los indicadores del sector de la vigilancia y seguridad privada.

*NB*

## 11. FACTORES DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Hojas de vida del ADMINISTRADOR y/o COORDINADOR DEL CONTRATO:

Acreditar experiencia superior a 4 años, ser profesional técnico o tecnólogo, en áreas afines a la seguridad, y ser consultor de seguridad debidamente acreditado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. A este requisito se le asigna 24 puntos los cuales serán adjudicables a la propuesta que cumpla este

*Palco*  
*Est. por Mms*  
*# 10:06*  
*Dic-26/17*





# SEGURIDAD DEL SUR LTDA.

Servicio de Vigilancia Fija y Móvil, Escoltas a Personas, Vehículos y Mercancía con ó sin armas de fuego, Sistemas Electronicos de Seguridad, Monitoreo, C.C.T.V, Verificación y Control.

Autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada según resolución 20131200050247 del 20 de Agosto de 2013.



requisito.

Solicitamos a la entidad informar cuales son las profesiones que son afines a la seguridad.

## B. CURSOS DE PERSONAL

3. Curso teórico practico fundamentos básicos de dactiloscopia (1 punto por cada certificación) total puntos 30
4. Curso teórico practico fundamentos básicos de policía judicial (1 punto por cada certificación) total puntos 30

Estos requisitos solicitados son para funcionarios de entidades estatales como el CTI, Gaula y otras entidades, en el pliego de condiciones de esta convocatoria en las funciones que la entidad les asigna a los guardas no se encuentra este tipo de función, por lo anterior solicitamos a la entidad de manera muy cordial la eliminación de estos requisitos.

Atentamente,

**MAURICIO ROSAS GAVILANES**

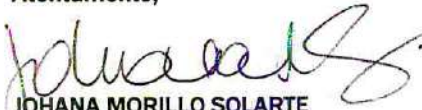
CC. No.12.968.289 de Pasto

Gerente

### AVISO

El Hospital Universitario Departamental de Nariño, se permite aplazar la fecha para la recepción de cotizaciones No. 28 cuyo objeto es prestación de SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. - VIGENCIA 2018 (Enero a Diciembre de 2018), para el día 27 de diciembre de 2017 a las 3:00 p.m., teniendo en cuenta que se presentaron oficios que serán estudiados por el comité de contratación.

Atentamente,



**JOHANA MORILLO SOLARTE**  
GERENTE (E)

Proyecto: Recursos Físicos  
Oficina Jurídica



**ORIGINAL FIRMADO**